



Tema 18 prof. **EL AEROSOL DEFENSIVO.**

Utilización del aerosol defensivo.

Crterios generales para su utilización.

El aerosol defensivo se utilizará sólo como elemento de autodefensa ante personas en actitud agresiva que hayan amenazado o provocado con antelación a los policías, para evitar altercados graves, peleas tumultuarias o situaciones similares. Para su utilización en un local cercado, se procurará disponer previamente de la autorización del propietario o encargado, siempre que esto sea posible.

La utilización del aerosol se realizará sin causar daños innecesarios y deberá cesar inmediatamente que se haya conseguido la reducción del agresor o agresores.

Para aliviar los efectos, no refregarse nunca la zona afectada ya que trasladaríamos los efectos a la zona donde nos tocásemos, únicamente hay que utilizar agua abundante.

www.coet.es